



QUILMES,. 06 AGO. 2004

VISTO el expediente N°827-0696/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de envíos afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad Virtual de Quilmes a partir de las setenta y dos (72) horas de recibida la correspondiente Orden de Compra de adjudicación.

Que considerando la responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que existiendo crédito presupuestario para la registración de gasto, se ejecutó el importe de PESOS CINCO MIL (5.000,00.-), según consta a fs 6.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud obrante a fs.4; Contratación Directa Nro. 28/04; aprobando el Pliego Base; según disposición DGA N° 31/04 a fs. 15/16.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y se confeccionó el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 86.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 88.

Que luce a fs.94 el Dictámen de Evaluación adjudicando esta adquisición a la empresa Correo Argentino S.A con el sistema Courier Sur hasta un monto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00.-), con los precios de referencia de presupuesto presentado por la Empresa obrante a fs. 34/35/36.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a Fs. 95 a 104 inclusive.

M
Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes, según Dictámen N° 295/04, obrante a fs 108.

Res. R. Nro. 511/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que por Resolución R.N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1° -: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de envíos de exámenes finales del programa UVQ correspondiente a los estudiantes en el exterior del país que rinden sus evaluaciones a través de las oficinas consulares, a partir de las setenta y dos (72) horas de recibida la correspondiente Orden de Compra de adjudicación.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago a la empresa, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de las ordenes de compra respectivas, a la firma Correo Argentino por un monto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) con IVA incluido: en un todo de acuerdo al presupuesto presentado por la Empresa obrante a fs. 34/35/36.

ARTICULO 3°- El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida Parcial 315 del presupuesto 2004, Programa 1.1.4 Red Programática Fuente 12 de la Universidad Virtual de Quilmes, según informe obrante a Fs. 6 y 88 .

ARTICULO 4° -Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION N°: 511/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES